



Nombre del Alumno: Andrea Citlali Maza López

Nombre del tema: Estudio médico legal del aborto

Parcial: tercer

Nombre de la Materia: Medicina forense

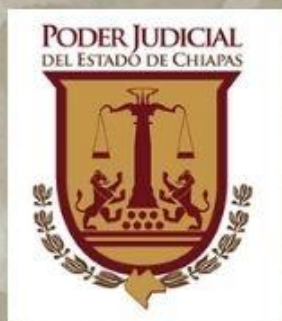
Nombre del profesor: Horacio Muñoz Guillen

*Nombre de la Licenciatura: medicina humana
quinto semestre*

San Cristóbal de las casas, Chiapas, 19 de Noviembre de 2022

ESTUDIO MÉDICO LEGAL DEL ABORTO

El aborto en Chiapas esta legislado en el artículo 178 del código penal del estado.



objetivos

- Diagnóstico de aborto provocado.
- Diagnóstico de edad del producto.
- Diagnóstico de embarazo y expulsión reciente de la presunta madre.
- recolección de indicios de valor judicial que vinculen a los acusados del hecho.

01

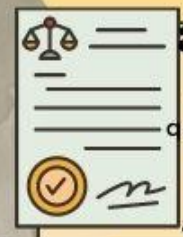
procedimiento



- examen del escenario del hecho
- examen de la presunta madre
- examen del producto de la gestación.

02

04



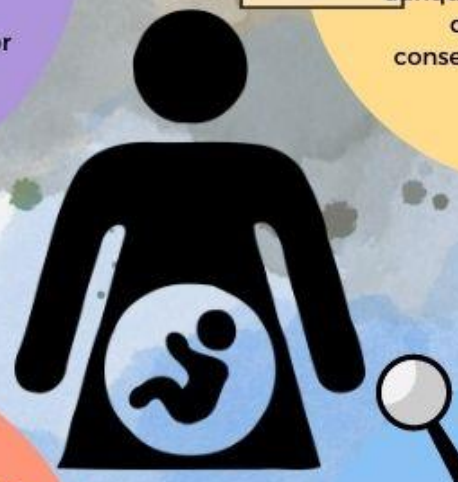
artículo 178:

Comete el delito de aborto el que, en cualquier momento de la preñez, cause la muerte del producto de la concepción aunque ésta se produzca fuera del seno materno, a consecuencia de la conducta realizada.

03

se busca:

- Época de gestación del producto abortado.
- Fecha de maniobras abortivas
- Aborto provocado por técnicos o la embarazada.
- Aborto por trauma.
- Aborto sin consentimiento.



Bibliografía:

- https://www.academia.edu/27170259/El_aborto_en_Medicina_Legal
- <https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/025ccodigo-penal-para-el-estado-de-chiapas...pdf>